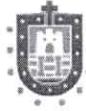




VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



ME LLENA DE ORGULLO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. SSP/UDT/1213/2024

Asunto: Otro sujeto obligado folio
301153924000319

Xalapa, Ver., a 06 de agosto de 2024.

**C. Solicitante
Presente.**

En atención a su petición realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el folio 301153924000319 de fecha cinco de agosto del año en curso, en la cual solicita: **"...Derivado de la adquisición de un vehículo de procedencia extranjera y que fue regularizado vía DECRETO por el que se reforma el diverso por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2022. Solicito la siguiente información Cuál es el trámite para dar de alta en el estado de veracruz mi vehículo en el estado de veracruz. (Esto es, que tenga placas del estado de veracruz) Cuál es el costo He visto vehículos que cuentan con placas del estado de veracruz que ingresaron a nuestro país mediante "decreto" por lo que quiero regularizar de igual manera mi patrimonio Muchas gracias Quedo atenta de lo solicitado..."**.

Por éste conducto y en términos de lo previsto por el 143, párrafo segundo y 145, fracción III de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; hago de su conocimiento que con relación a su solicitud, dicha información no es competencia de esta Secretaría, de conformidad con los artículos 18 Bis y 18 Ter de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la cual se establece que, la Secretaría de Seguridad Pública, es la dependencia encargada de coordinar, dirigir y vigilar la política estatal en materia de seguridad pública, privada, policía y apoyo vial, tránsito, transporte, prevención y reinserción social, y los centros de internamiento especial para adolescentes, de conformidad con lo dispuesto por las leyes de la materia y demás disposiciones aplicables; por tal motivo, me permito hacer de su conocimiento que, las instancias que pudieran tener la información requerida, atendiendo a sus atribuciones, es la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por lo que se le orienta para que dirija su solicitud directamente a LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Para una mayor orientación, se le proporcionan los siguientes datos:

SUJETO OBLIGADO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	AV. XALAPA No. 301, UNIDAD HABITACIONAL DEL BOSQUE, C.P. 91017, XALAPA-ENRIQUEZ, VER.	(228) 842 14 00

No omito manifestarle que, de acuerdo al artículo 156 de la Ley de la materia, usted tiene el derecho de interponer el recurso de revisión contra la presente respuesta ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la recepción del presente.

Atentamente

Lic. Alejandra Jiménez Paredes
Jefa de la Unidad de Transparencia

Ccp.- CAP. Cuzuh témoc Zúñiga Bonilla.- Secretario de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento.- Presente.
LIC.AJP/MZGF

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Unidad de Transparencia
Leandro Valle esq. Zaragoza,
Zona Centro, C.P. 91000
Xalapa, Ver. Tel. (228) 141.38.00
ext. 3001.
VERACRUZ.gob.mx/seguridad



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN